ICCU-221-630

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
Atn. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Representante Legal
Carrera 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo: consorciocaminosiccu@gmail.com
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 141-2025**
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: **Respuesta su comunicación ICCU-141-496, alcance ICCU-141-494 – Informe ambiental No 15V2**

Cordial saludo:

En atención a los comunicados del asunto, y que corresponde al informe ambiental No 15 V2 (1 al 30 de junio de 2026), con alcance en correo electrónico de fecha 17 de julio de 2026, nos permitimos informar, que, una vez revisado el contenido del informe, se evidencia el complemento y ajuste solicitado, por lo cual se da concepto de aprobación.

Por otra parte, nos permitimos informar al Contratista de obra, que la presente aprobación no lo exime de dar respuesta a solicitudes de información posterior.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ
Profesional Ambiental
Consorcio Caminos Vecinales CCI
C.C. ICCU- Supervisión Ambiental – Ing. Andrés Felipe Tolosa
Archivo
Anexos: No Aplica
Proyecto: MSS
Aprobó: ALML/JIVV